



## Resolución Administrativa

Lima, 29 de mayo de 2025

### VISTO:

El Informe N° D000063-2025-UFGRHS-HLEV, de fecha 27 de mayo del 2025 emitido por la Coordinadora de la Unidad Funcional de Gestión de Relaciones Humanas y Sociales de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos del Hospital de Lima Este – Vitarte; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el inciso i) del artículo 24° del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, reconoce como derecho del servidor público de carrera recibir menciones, distinciones y condecoraciones en mérito a su desempeño y conducta laboral;

Que, el artículo 147° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que el reconocimiento o distinciones de parte de la entidad pública por temas relativos a las funciones, actividades o responsabilidades de su puesto o logros, premios o condecoraciones de carácter científico a favor de los servidores del Estado;

Que, asimismo, el artículo 148° del precitado Reglamento, señala que las entidades deben establecer programas de incentivos laborales como estímulo a los servidores para un mejor desempeño de sus funciones, entre los cuales destaca el agradecimiento o felicitación escrita;

Que, el artículo 18° de la Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público, establece que se debe reconocer el buen desempeño laboral de los servidores públicos, entre ellos, lograr resultados eficientes en el servicio que presta a la población y promover beneficios a favor de la entidad;

Que mediante Decreto Ley N° 11377, referido al Estatuto y Escalafón del Servicio Civil; se promulga la celebración del Día del Empleado Público, debiendo conmemorarse todos los años.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 626-2008-MINSA, se aprueba la Directiva Administrativa N° 142-MINSA/OGGRH-V.01 "Normas y Procedimientos para el Proceso de Evaluación del Desempeño y Conducta Laboral", la cual establece disposiciones orientadas al reconocimiento de la labor de los servidores del sector salud;

Que, por Resolución Ministerial N° 226-2024/MINSA de fecha 02 de abril de 2024, se formaliza la creación del órgano desconcentrado "Hospital Lima Este – Vitarte", Unidad Ejecutora 150 del Pliego 011 Ministerio de Salud;

Que, mediante Resolución Directoral N.º 417-2024-DG/HLEV, se aprueba la Directiva Administrativa N° 014-HLEV/OGRH-2024, que regular el otorgamiento de reconocimientos a los servidores públicos del Hospital Lima Este - Vitarte, con el propósito de fomentar valores como la integridad y



la ética, promoviendo una cultura organizacional que refuerce la identificación institucional, impulse un clima laboral positivo y contribuya al logro de los objetivos institucionales.

Que, mediante Informe N° D000001-2025-UFGEC-HLEV, de fecha 27 de mayo del 2025, se remite la relación de servidores que han obtenido un puntaje entre 90 y 100 puntos en su evaluación de desempeño del segundo semestre de 2024, de acuerdo con los establecidos en la Resolución Ministerial N° 626-2008/MINSA;

Con el visto de la Coordinadora de la Unidad Funcional de Gestión de Relaciones Humanas y Sociales, la Unidad Funcional de Gestión del Desarrollo y Capacitación, y de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos del Hospital de Lima Este-Vitarte;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.- RECONOCER Y FELICITAR** por su compromiso y responsabilidad en el desempeño de las funciones asignadas a su puesto, bajo el Régimen Legislativo N° 276 y N° 1057, y en el marco de la celebración del Día del Servidor Público, a los servidores según detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CONDICIÓN
1	ALARCON PASTOR KELLY VANESSA	MEDICO ESPECIALISTA EN PATOLOGIA CLINICA	CAS
2	AREVALO BARRIGA LUZ DELGA	MEDICO CIRUJANO	CAS
3	AVILA AMARO JOHN YERRY	MEDICO AUDITOR	CAS
4	AYALA BAQUERIZO ROCIO DEL PILAR	MEDICO ESPECIALISTA	NOMBRADO
5	BALDEON VILCHEZ NELLY DELIA	TÉCNICO ADMINISTRATIVO I	NOMBRADO
6	BAZAN LOSSIO DE DIEZ MAGDALENA GLADYS	MEDICO ESPECIALISTA	NOMBRADO
7	BENITES VIDAL ELVIRA SOLEDAD	OBSTETRIZ III	NOMBRADO
8	CABRERA FERNANDEZ ROSA MARIA	NUTRICIONISTA	NOMBRADO
9	CAMPOS QUISPE JANNET MAGDALENA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	CAS
10	CESPEDES PERLA ALFONSO ENRIQUE	MEDICO I	NOMBRADO
11	CRUZADA LAURENTE ERNESTINA	TÉCNICO EN ENFERMERIA	NOMBRADO
12	CUBA TAMARIZ MARCO ANTONIO	MEDICO ESPECIALISTA	CAS
13	DE LA CRUZ QUINTO LIZ ROSALIA	PROMOTOR DE ORIENTACION Y ATENCION AL USUARIO	CAS
14	DE LA CRUZ RAMIREZ GINA HERMINIA	MEDICO	NOMBRADO
15	FARFAN MENACHO ORLANDO AUGUSTO	CIRUJANO DENTISTA	NOMBRADO
16	GALVEZ ASTO DANNY JOSE	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	CAS
17	GUTARRA VILCHEZ ROSA BERTHA	MEDICO I	NOMBRADO
18	HIDALGO GARCIA ROCIO LILIANA	ENFERMERA	CAS
19	HUARANCCA ORMEÑO ELIZABETH ROSSANA	SECRETARIA I	NOMBRADO
20	HUISA RAMIREZ MICHELLE	TECNOLOGO MEDICO I	NOMBRADO
21	LAZO RUIZ LIBERTAD LORENA	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	CAS
22	LOPEZ LEVANO ADOLFO RENZO	TEC.ADMINIS.I	NOMBRADO
23	ORE MARCELO VANESSA PILAR	NUTRICIONISTA	CAS
24	RUIZ ESTRADA LESLIE REBECA	ENFERMERA/O	CAS
25	ZAVALA QUINTANA BEATRIZ ESTELA	MEDICO ESPECIALISTA	CAS





## Resolución Administrativa



**Artículo 2.- DISPONER** la notificación de la presente Resolución a los servidores mencionados en el artículo precedente.

**Artículo 3.- DISPONER** el registro de la presente Resolución, como Méritos para ser anexados en el Legajo Personal de los servidores mencionados en el artículo 1°.

**Artículo 4.- ENCARGAR** a la Responsable del Portal de Transparencia, la publicación de la presente resolución en el portal institucional web.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



JGM/pvc  
cc.:

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital de Lima Este - Vitarte  
MG. JAIME NOE GAMARRA MAURICIO  
Jefe de la Oficina de Gestión  
de Recursos Humanos

